

# **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 99 Jueves 28 de mayo de 2015 Pág. 7165

### SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5962 DESARROLLO URBANÍSTICO CHAMARTÍN, S.A.

El Consejo de Administración de Desarrollo Urbanístico Chamartín, S.A. (la "Sociedad") ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en Madrid el día 29 de junio de 2015 a las trece horas, en el domicilio social de la Compañía, Paseo de la Castellana, n.º 216, planta 15.ª, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día 30 de junio de 2015, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales Abreviadas (Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto) formuladas por el Consejo de Administración de la Compañía en su reunión del 25 de marzo de 2015 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014. Aplicación del resultado del ejercicio 2014. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Aprobación de las retribuciones satisfechas durante el ejercicio 2014 a los miembros del Consejo de Administración que desempeñan funciones ejecutivas.

Tercero.- Nombramiento o, en su caso, reelección de Administradores.

Cuarto.- Cambio de la denominación social actual de Desarrollo Urbanístico Chamartín, S.A. por la de Distrito Castellana Norte, S.A., y modificación del artículo uno (1) de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Adaptación del régimen de retribución de los administradores a lo dispuesto en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital en materia de mejora del gobierno corporativo y modificación consiguiente del artículo 31 de los estatutos sociales.

Sexto.- Aprobación de la adquisición de los terrenos y aprovechamientos urbanísticos patrimoniales situados en los Recintos Ferroviarios de Chamartín y Fuencarral y aceptación en todos sus pactos y anexos y en sus propios términos tanto del Acuerdo de Bases firmado para la Modificación del Contrato con Adif, Adif Alta Velocidad, Renfe-Operadora y Renfe Fabricación Y Mantenimiento, S.A., como del texto inicial firmado del Convenio Urbanístico de Gestión y Ejecución del PPRI del APR 08.03 Prolongación de la Castellana.

Séptimo.- Delegación indistinta de facultades en el Consejo de Administración, en la Comisión Delegada Ejecutiva, en el Presidente y en el Secretario del Consejo de Administración para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

#### Intervención de notario en la Junta

El Acta de la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas será extendida por un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, requerido al efecto por el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 99 Jueves 28 de mayo de 2015 Pág. 7166

En orden a la asistencia a la Junta, los señores accionistas tienen a su disposición la tarjeta de asistencia nominativa correspondiente a las acciones de las que son titulares inscritas en el libro de acciones nominativas, que podrán obtener o solicitar gratuitamente hasta el momento de la Junta. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en el Junta General por medio de otra persona, que podrá no ser accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social sito en Madrid, Paseo de la Castellana, n.º 216, Planta 15.ª, los documentos que a continuación se mencionan:

- A. Las Cuentas Anuales y el Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio 2014, así como la Propuesta de aplicación del resultado.
- B. Informes escritos de los Administradores sobre las modificaciones estatutarias a que se refieren los Puntos Punto Cuarto y Quinto del Orden del Día (Cambio de la denominación social artículo 1.º de los Estatutos- y adaptación a la Ley 31/2014 en materia de remuneración de los administradores, -artículo 31 de los Estatutos-).
- C. Texto literal íntegro de las propuestas de acuerdo sometidas a la aprobación de la Junta.
- D. Texto íntegro literal de los artículos 1 y 31 de los Estatutos Sociales, relativos al cambio de denominación social y a la retribución de los administradores, respectivamente.
- E. Acuerdo de Bases firmado para la Modificación del Contrato con Adif, Adif Alta Velocidad, Renfe-Operadora y Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A., y Texto inicial firmado del Convenio Urbanístico de Gestión y Ejecución del PPRI del APR 08.03 Prolongación de la Castellana.
  - F. Anuncio de convocatoria de la Junta.
  - G. Cualesquiera otros documentos relacionados con el objeto de la Junta.

Cualquier accionista puede solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío, también gratuito, de la citada documentación.

Madrid, 25 de mayo de 2015.- Pablo M. Mayor Menéndez, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150025667-1